



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-INEN

"ADQUISICIÓN DE BOLSA DESCARTABLE DE SISTEMA DE SUCCIÓN DE FLUIDOS X 3L"

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2024, se reunieron en la oficina de Logística del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 0105-2024-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-INEN, para la "ADQUISICIÓN DE BOLSA DESCARTABLE DE SISTEMA DE SUCCIÓN DE FLUIDOS X 3L", en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- KARINA FRANCISCA HUAMANI CHUTA, Presidente Titular
EDITH ROSARIO HILARIO GARCÍA, Primer Miembro Titular
ALDO CARO VASQUEZ, Miembro Titular

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo al calendario de etapas del SEACE del procedimiento de selección en referencia, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Table with 5 columns: NRO., RUC, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO, ESTADO. Lists 13 participants including SIGNOMED S.A.C., ROKER PERU SA, SALUD INTEGRAL PERUANA S.A.C., etc.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Que, de acuerdo al cronograma, la presentación de ofertas de forma electrónica fue el 28.08.2024, donde se recibió vía plataforma electrónica del SE@CE, las siguientes ofertas de los postores:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Lists 3 offers from SIGNOMED S.A.C., Q-MEDICAL S.A.C., and KRUPXEN E.I.R.L.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

De la revisión de las ofertas registradas por los participantes se verifica que la empresa KRUPXEN E.I.R.L. omitió la Foliación de su oferta, por lo cual se le otorga un (01) hábil para subsanar lo observado por el comité a través de la Plataforma Electrónica del SEACE, subsanando está dentro del plazo otorgado.

3. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, con la finalidad de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas, según lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 73 numeral 73.2. "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases", de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
	SIGNOMED S.AC.	KRUPXEN EIRL	Q-MEDICAL SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con las "Características principales" contenidas en el "ANEXO N°1" del presente documento de requerimiento y especificaciones técnicas Nota: Se aceptará "Carta, Ficha u Hoja técnica" emitida por el fabricante, que permita demostrar que los bienes cumplan con las "Características Principales", que no haya podido ser acreditada mediante la copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares.	<p>NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES: - Bolsa de Aspiración de succión descartable o bolsa desechable. - Bolsa Transparente o translucida.</p> <p>Según lo Descrito por el Postor y visto en la Documentación presentada para sustentar el cumplimiento de las EETT, se verifica que lo ofertado difiere de lo requerido en las EETT.</p> <p>Debido a que la empresa oferta RECIPIENTES DE SUCCION, tal como se indica en los folios 11 y 13 (Suction Canister de 3000 cc o Recipiente de Succión de 3000 cc) Y LO REQUERIDO POR EL USUARIO SON BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SUCCIÓN DESCARTABLE O BOLSA DESECHABLE</p> <p>Además, existen incongruencias en el integro de su oferta presentada, como son:</p>	<p>NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES: - Capacidad de 3 litros</p> <p>Según lo Descrito por el Postor y visto en la Documentación presentada para sustentar el cumplimiento de las EETT, se verifica que lo OFERTADO NO CUMPLE en los siguientes extremos: La capacidad requerida en las especificaciones técnicas es de 3 litros o su equivalente 3000 mL, sin embargo, el participante en el folio 18 de su oferta indica que el bien ofertado solo puede ser usado a una capacidad de 3/4 de capacidad total es decir que la capacidad real de su " BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SUCCIÓN DESCARTABLE O BOLSA DESECHABLE "; es 3/4 de los 3 litros (o su equivalente en mL 2,250 mL de capacidad) con lo cual NO CUMPLE con lo requerido en las EETT</p>	CUMPLE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, POSTOR 01 (SIGNOMED S.AC.), POSTOR 02 (KRUPXEN EIRL), and POSTOR 03 (Q-MEDICAL SAC). The table contains detailed text regarding product specifications and compliance for vacuum canisters.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
	SIGNOMED S.AC.	KRUPXEN EIRL	Q-MEDICAL SAC
<p>g) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente. Emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas- DIGEMID- como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud-MINSA- según Legislación y Normatividad vigente.</p> <p>En caso dicho Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>h) Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, de acuerdo a la Farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente. Que comprenda las áreas para la fabricación del dispositivo médico ofertado, emitido por la ANM o por la Autoridad Sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia Sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente o ISO 13485.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>j) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente. Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS) según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos.</p> <p>Notas: En el caso de que los documentos de certificación no consignen fecha de vigencia, la fecha de emisión no debe ser mayor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de emisión del documento por la entidad competente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, POSTOR 01 (SIGNOMED S.AC.), POSTOR 02 (KRUPXEN EIRL), POSTOR 03 (Q-MEDICAL SAC). Rows include criteria for consortium promises, price, and evaluation conditions.

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por Unanimidad admitir la oferta del participante Q-MEDICAL S.A.C.

4. EVALUACIÓN:

El Comité de Selección procede con realizar la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, asimismo en cumplimiento del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, del Estado obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE CUERDO A LAS BASES INTEGRADAS. Table with 7 columns: N°, POSTORES, PRECIO, PUNTAJE PRECIO (MAX. 100 Ptos), BONIFICACION DEL 5% POR CONDICION DE PYME, PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACIÓN. Row 1: Q-MEDICAL S.A.C., S/ 142,974.00, 100, NO CORRESPONDE, 100, 1.

5. CALIFICACIÓN:

A continuación, el comité de selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 75.1. "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, se procede con la calificación de las ofertas, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Se obtuvo los siguientes resultados:

CALIFICACION DE OFERTAS. Table with 2 columns: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, POSTOR (Q-MEDICAL S.A.C.). Row 1: A. CAPACIDAD LEGAL, HABILITACIÓN, Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento: Así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas a establecimientos farmacéuticos emitidas por DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos ARM del Ministerio de Salud MINSAs, según corresponda. CUMPLE.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 2 columns: 'CONDICIÓN' and 'CALIFICADA'. Row 1: 'Acreditación: Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.' Row 2: 'B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD' with detailed text and 'CUMPLE' in the 'CALIFICADA' column.

Por lo tanto, este colegiado decide por Unanimidad que la empresa Q-MEDICAL S.A.C., SI CALIFICA con los Requisitos de Calificación detallados en el numeral 3.2 de las bases integradas.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro al postor que obtuvo el 1er lugar acorde al orden de prelación:

- Postor Ganador : Q-MEDICAL S.A.C.
R.U.C. N° : 20505719396
Monto total adjudicado : S/ 142,974.00

Visto los documentos presentados se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

[Handwritten signature of Karina Francisca Huamani Chuta]

KARINA FRANCISCA HUAMANI CHUTA
PRESIDENTE TITULAR

[Handwritten signature of Edith Rosario Hilario Garcia]

EDITH ROSARIO HILARIO GARCIA
MIEMBRO TITULAR

[Handwritten signature of Aldo Caro Vásquez]

ALDO CARO VÁSQUEZ
MIEMBRO TITULAR